



ANATRAP

ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES/AS DEL PATRIMONIO

PRÉSTAMO SOCIOS Y SOCIAS ANATRAP

A continuación presentamos los requisitos y criterios para hacer uso de este beneficio.

Las solicitudes serán sometidas a su respectivo análisis para el límite del tope de endeudamiento permitido, equivalente a un 15% de sus remuneraciones, situación que será revisada por ANATRAP y la Unidad de Remuneraciones del Serpat para su aceptación o rechazo, y los descuentos se harán a través de la planilla de remuneraciones.

El capital con el que la Asociación cuenta para este beneficio es de **\$3.000.000**. Una vez utilizado este monto, los préstamos serán suspendidos hasta recuperar la totalidad de los recursos.

Requisitos para acceder al préstamo:

- ✓ Antigüedad mínima como afiliado/a: tres (3) meses (válida de acuerdo a cuotas sociales canceladas)
- ✓ Enviar el Formulario de solicitud de préstamo alojado en nuestra página web <https://anatrap.cl/bienestar/prestamos>
- ✓ Adjuntar sus 2 últimas liquidaciones de sueldo

Honorarios:

- ✓ Antigüedad como afiliado/a: un año
- ✓ Estar al día en el pago de cuotas sociales y que el pago de estas haya sido realizada de manera constante mes a mes
- ✓ Enviar el Formulario de solicitud de préstamo alojado en nuestra página web <https://anatrap.cl/bienestar/prestamos>

El monto máximo del préstamo será de **\$100.000**, el que podrá ser pagado en un mínimo de tres (3) cuotas y un máximo de seis (6) cuotas mensuales, **SIN INTÉRES**, las cuales serán descontadas a través de su liquidación de sueldo.

Los socios/as podrán acceder a solo dos (2) préstamos al año, siempre y cuando se encuentre cancelado el total del primer préstamo.

Los préstamos aprobados serán transferidos dentro de los últimos quince (15) días de cada mes. Las solicitudes deberán ser remitidas al correo anatrap@patrimoniocultural.gob.cl con copia a su dirigente/a regional correspondiente.

Por último, cabe señalar que el año 2025 nos encontraremos en una marcha blanca, lo que nos permitirá ir analizando el funcionamiento del beneficio.

La organización la hacemos todos y todas

